

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 092-  
2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN  
"IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS  
URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE  
AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCA GRANDE"

RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN

Noviembre 23 de 2015

SOLUCIONES Y PROYECTOS SYP

De: Soluciones Proyectos [mailto:sypsusolucion@gmail.com]

Enviado el: lunes, 23 de noviembre de 2015 10:14 a.m.

Para: aparra@fontur.com.co

Asunto: FPT-092-2015

OBSERVACIÓN 1.

*"1. En cuanto a la Experiencia:*

*3.2.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de presentación de la oferta, cuyos objetos correspondan a la INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLE EN ALGUNA DE SUS ACTIVIDADES "INSTALACIÓN DE BOYAS" , y que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial en SMMLV.*

*Por lo anterior sugerimos respetuosamente a la entidad el considerar que la exigencia en rojo, es altamente limitante, por ser una característica específica, por lo que agradecemos a la entidad ampliar este criterio empleando expresiones similares, que permitan que el proponente acredite que cuenta con la experiencia y que es idóneo para el proceso en asunto.*

*2. esta misma observación se presenta frente a las exigencias de los profesionales."*

RESPUESTA 1. La solicitud de la Experiencia Especifica Habilitante del Proponente obedece a las características y condiciones técnicas relevantes en el proyecto, por lo que es necesario que el oferente cuente con experiencia en interventoría en este tipo de proyectos. Por lo anterior, FONTUR reitera la acreditación de experiencia requerida en la invitación abierta FPT- 092 de 2015 que deberá ser demostrada por el oferente.

COMITÉ EVALUADOR

Pbx:  
(1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B.  
Edificio Museo del Parque.  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 6067580